

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers

2025/06106 *Anuncio del Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025 el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025 comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, y relación de puestos de trabajo, publicada en el BOP N.º 73 de 16/04/2025, sin que se hayan presentado reclamaciones; de conformidad con el artículo 169 del texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estat de Despeses

A) DESPESES PER OPERACIONS CORRENTS	
CAPÍTOL I: Despeses de Personal	401.882,51 €
CAPÍTOL II: Despeses en Béns Corrents i Serveis	498.685,00 €
CAPÍTOL III: Despeses Financeres	3.500,00 €
CAPÍTOL IV: Transferències Corrents	45.900,00 €
TOTAL CORRENT	949.967,51 €
B) DESPESES PER OPERACIONS DE CAPITAL	
CAPÍTOL VI: Inversions Reals	370.758,71 €
CAPÍTOL VII: Transferències de capital	0,00 €
CAPÍTOL IX: Pasius Financiers	23.425,02 €
TOTAL CAPITAL	394.183,73 €
TOTAL:	1.344.151,24 €

Estat d'Ingressos

A) INGRESSOS PER OPERACIONS CORRENTS	
CAPÍTOL I: Impostos Directes	651.148,45 €
CAPÍTOL II: Impostos Indirectes	5.000,00 €
CAPÍTOL III: Taxes i altres Ingressos	50.132,53 €
CAPÍTOL IV: Transfèrencies Corrents	377.160,00 €
CAPÍTOL V: Ingressos Patrimonials	2.400,00 €
TOTAL CORRENT	1.085.840,98 €
B) INGRESSOS POR OPERACIONS DE CAPITAL	
CAPÍTOL VI. Alienació d'Inversions Reals	0,00 €
CAPÍTOL VII: Transferències de Capital	258.310,26 €
TOTAL CAPITAL	0,00 €
TOTAL:	1.344.151,24 €

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del R. D. L 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo, con arreglo al siguiente detalle:

[VER ANEXO](#)



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Albalat dels Tarongers, 23 de mayo de 2025.—La alcaldesa, María Dolores Asensi Ferrus.



PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2025

DENOMINACIÓN PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL	GRUPO	TITULO ACADEMICO	FORMA INGRESO	SITUACION
A) <i>Funcionarios de carrera</i>						
1. Escala Habilitación de carácter estatal. Secretario-Interventor	1	26	A1/A2	Licenciado/ Diplomado	Concurso	Activo
2. Escala: Admón.Gral.						
1) Subescala. Administrativa	1	18	C1	Bachiller o equivalente	Concurso	Activo
2) Subescala. Administrativa	1	18	C1	Bachiller o equivalente	Concurso-Oposición	Vacante
3. Escala Admón.Especial						
1) Subescala Técnicos, Clase: Técnicos no titulados. Operador de Informática	1	18	C2	Graduado esc.	Concurso	Activo
2) Subescala: Servicios Especiales. Seguridad. Denominación: Aux.Policía	1	20	C1	BUP ó equival.	Concurso	Activo
B) <i>Personal laboral</i>						
1. Peón Oficios Múltiples	1	15	C2	Graduado esc.	Concurso Oposición	Vacante
2. Gestor cultural	1	10	C2	Graduado esc.	Concurso	Activo
3. Limpiadora	2	10		Graduado esc.	Concurso	Activo

ANEXO I
EJERCICIO 2025
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO Y DENOMINACIÓN	NATURALEZA	DOTAC	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADM GR ES			TITULACIÓN ACADÉMICA	OBSERVACIONES
1 SECRETARIA INTERVENCIÓN	F	1	26	13.099,80€	S	C	AL/A2	A/B=A1/A2	A G	LICENCIADO/ DIPLOMADO	
2 ARQUITECTO TÉCNICO O APAREJADOR	F	1	19	2.375€	NS	C	AL/A2	B=A2	AE	TÉCNICO MEDIO	DEDICACIÓN PARCIAL
3.1 ADMINISTRATIVO	F	1	18	8.365,28€	NS	C	AL/A2	C=C1	A G	BACHILLER O EQUIVALENTE	
3.2 ADMINISTRATIVO	F	1	18	8.365,28€	NS	C	AL/A2	C=C1	A G	BACHILLER O EQUIVALENTE	
4 OPERADOR DE INFORMATICA	F	1	18	8.365,28€	NS	C	AL/A2	D=C2	AE	GRADUADO ESCOLAR	
5 AUXILIAR DE POLICIA	F	1	20	6.664,84€	NS	C	AL/A2	C=C1	AE	BUP O EQUIVALENTE	
PERSONAL				LABORAL							
				COMPLEMENTO ESPECIFICO O CONVENIO							
6 PEON OFICIOS MUÑLTIPLES	L	1	15	4.573,94€		C		D=C2		GRADUADO ESCOLAR	
7 GESTOR CULTURAL	L	1	10	Acuerdo ayuntamiento		C		D=C2		GRADUADO ESCOLAR	DEDICACION PARCIAL
8 LIMPIADORAS	L	2		CONVENIO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y DESPACHOS						GRADUADO ESCOLAR	DEDICACION PARCIAL

- NATURALEZA: F, funcionarios L, laborales
- DOTACIÓN, número de efectivos.
- NIVEL O COMPLEMENTO DE DESTINO, de acuerdo con R.D 158/1996.
- TIPO DE PUESTO (TP), no singularizados, porque las funciones que tienen asignadas no son de confianza y asesoramiento especial.
- FORMA DE PROVISIÓN, será de la forma ordinaria por concurso.
- **ADSCRIPCIÓN:**

ADMINISTRACIÓN:

A2= ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y LOCAL

AL = PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

GRUPO:

A,B,C,D = A1,A2,C1,C2

CUERPO/ESCALA según artículo 167 RDL 781/1986

ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL (AG)

ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL (AE)

- TITULACIÓN ACADÉMICA

- FORMACIÓN ESPECÍFICA

- OBSERVACIONES

